

El Notario que suscribe, certifica que el presente documento electrónico, reproducido en las siguientes páginas, es copia fiel e íntegra del original. Doy fe.

Firmado electrónicamente por Juan Carlos Alvarez Dominguez, Notario Suplente de la 1ra Notaria de Santiago de Santiago, a las 17:20 horas del día de hoy.
Santiago, 2 de septiembre de 2020





NOTARÍA
CUADRA
GAZMURI



PMM. REPERTORIO N° 12.674/2020.-

OT. 377798

PROTOCOLIZACION

INMOBILIARIA LOS SACRAMENTINOS S.A.

“LLEVA TU BODEGA GRATIS EN RVC CONDE DEL MAULE”

EN SANTIAGO DE CHILE, a primero de Septiembre de dos mil veinte, ante mí, **JUAN CARLOS ALVAREZ DOMINGUEZ**, abogado, Notario Público Suplente, de la Primera Notaría de Santiago de don Hernán Cuadra Gazmuri, con domicilio en calle Huérfanos mil ciento sesenta, oficinas ciento uno y ciento dos, comuna de Santiago, certifico: que doña **MARÍA VICTORIA ECHAVE HAMILTON**, chilena, casada, abogado, cédula de identidad número doce millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil quinientos veintiuno guión tres, domiciliada en calle Avenida Los Conquistadores número mil setecientos, piso cinco, comuna de Providencia, Región Metropolitana, me ha solicitado protocolice y le de copia, previa su anotación en el Libro de Repertorio, Bases de Promoción de INMOBILIARIA LOS SACRAMENTINOS S.A., “LLEVA TU BODEGA GRATIS EN RVC CONDE DEL MAULE”, todo lo cual consta de dos hojas que quedan agregadas al final de mis Registros del presente mes, bajo el número de Repertorio doce mil seiscientos setenta y cuatro / dos mil veinte. Doy fe.-

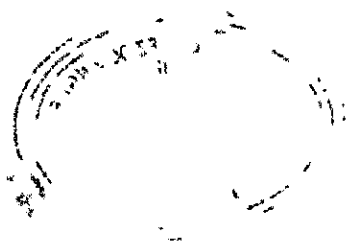
A.C.



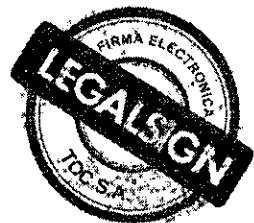
20200901152641RR

Verifique en
www.notariacuadragazmuri.cl
www.cbrchile.cl





REPERTORIO N° 12674



BASES DE PROMOCIÓN

“Lleva tu bodega gratis en RVC Conde del Maule”

Las presentes bases tienen por objeto reglamentar y establecer los procedimientos de la promoción denominada **“Lleva tu bodega gratis en RVC Conde del Maule”** realizado por la sociedad **INMOBILIARIA LOS SACRAMENTINOS S.A.**, RUT N° 96.841.740-1, domiciliada en Avenida Los Conquistadores N° 1700, piso 5, comuna de Providencia, Región Metropolitana, respecto del proyecto denominado **“CONDE DEL MAULE 4670”** ubicado en la comuna de Estación Central, Región Metropolitana.

1) CONTENIDO DE LA PROMOCIÓN

A.- Características de la promoción.

Inmobiliaria Los Sacramentinos S.A., ha organizado una Promoción en virtud de la cual podrán participar todas las personas que hayan celebrado contrato de promesa de compraventa y contrato de compraventa, de alguna de las unidades que se indican del edificio **“CONDE DEL MAULE 4670”**, entre el 1° de Septiembre de 2020 y el 30 de septiembre de 2020 o en esa fecha inclusive.

La promoción **“¡Lleva tu bodega gratis en RVC Conde del Maule”** consiste en que las personas que firmen promesa de compraventa y el respectivo contrato de compraventa de uno de los departamentos objeto de las presentes bases entre el 1 de septiembre de 2020 y 30 de septiembre de 2020, podrán optar a adquirir una bodega sin costo!

Sólo podrán acceder a la promoción, aquellas personas que conforme a la legislación del país del cual sean nacionales o residentes, esta promoción y sus bases, sean capaces y legalmente aplicables.

B.- Productos sujetos a la Promoción

CONDE DEL MAULE: Por departamentos respecto de los cuales se haya suscrito promesa de compraventa y su respectiva compraventa dentro del plazo de la presente promoción, podrán adquirir una bodega sin costo, descontando su valor del valor del departamento.

C.- De la duración de la Promoción

Esta promoción es válida para: promesas de compraventa de departamentos, suscritas dentro del plazo de la presente promoción y cuya compraventa se firme también entre el 1 de septiembre de 2020 y 30 de septiembre de 2020 ambas fechas inclusive.

D.- Destinatarios de la promoción.

Todos los clientes que cumplan con las condiciones indicadas en la letra c precedente, y no sean traspasos desde otros proyectos de RVC.

E.- Procedimiento

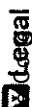
E.1.- Cliente deberá firmar promesa de compraventa y compraventa dentro de los plazos indicados en la letra C.- de las presentes bases y respecto de las unidades señaladas en la letra B.-.

2) PARTICIPANTES DE LA PROMOCIÓN

Podrá participar cualquier persona natural o jurídica que tenga domicilio en Chile, que cumpla con los requisitos ya señalados.

3) OBSERVACIONES

Folio: 118556



Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada.- Ley N° 19.799 - Auto acordado de la Excmo. Jefe del Poder Judicial

Suprema de Chile.-

Verifique en www.cbrchile.cl y/o www.notariacuadragazmuri.cl: 20200901152641RR



La Inmobiliaria propietaria del proyecto que realiza esta promoción, no se hace responsable por cualquier demora en la celebración de la compraventa producida por la Institución Financiera y/o el Cliente, ya sean por tasas o cualquier otra variable. Esta promoción no es acumulable con otras promociones, beneficios o descuentos especiales.

4) MODIFICACIÓN DE ESTAS BASES

Inmobiliaria Los Sacramentinos S.A. se reserva el derecho de modificar las bases en forma total o parcial, informando debidamente a los participantes de dichas modificaciones, y sin afectar los derechos de quienes ya hayan calificado para ganar alguno de los premios de esta promoción. Es de responsabilidad de cada uno de los participantes leer las bases de esta promoción cada vez que participe.

Para constancia firma.

María José Oyarzun Jerez
C.I. N° 15.122.530-6
p.p. Inmobiliaria Los Sacramentinos S.A.
RUT N° 96.841.740-1



70E

Firma Electrónica



Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada.- Ley N° 19.799 - Auto acordado de la Excmo. Junta de
Suprema de Chile.-
Verifique en www.cbrchile.cl y/o www.notariacuadragazmuri.cl: **20200901152641RR**

REPÚBLICA DE CHILE
MARIA JOSE DE LA PAZ
O'HARRIZU JIANG
COD. TRX MARIASANTINA OHTUO
20200901 20:03:57 UTC
FIRMA ELECTRÓNICA
Ley N° 19.799
mariasun@vsa.cl

70E



PROTOCOLIZADO
Nº 12674
REPERTORIO
FECHA 01/09/2020

